



RESOLUCIÓN No 114 - 2016

"Por la cual se concede una Licencia no Remunerada"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 715/01, el Decreto 2277 de 1979 y Decreto Departamental 086/02, y

CONSIDERANDO:

Que el (la) funcionario (a) FLOREZ FUENTES ELVIS, identificado(a) con C.C. No. 17589466, se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) I.E San José de la Pesquera Sede Gran Bretaña del municipio de Arauquita (Ara).

Que mediante oficio de fecha 20/01/2016, con radicado 2016060001001-1, el(la) funcionario(a) FLOREZ FUENTES ELVIS, identificado(a) con C.C. No. 17589466, solicita una licencia no remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 20/01/2016 al 18/04/2016.

En consecuencia, este despacho

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO

Conceder a FLOREZ FUENTES ELVIS, identificado(a) con C.C. No. 17589466, quien se encuentra en el cargo de Docente de aula en el(la) en el(la) I.E San José de la Pesquera Sede Gran Bretaña del municipio de Arauquita (Ara), una licencia no remunerada por el término de 90 días, por el periodo comprendido entre el 20/01/2016 al 18/04/2016, debiéndose reintegrar a sus labores el

ARTICULO SEGUNDO

Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Historia Laboral de la Secretaria de Educación, para su competencia.

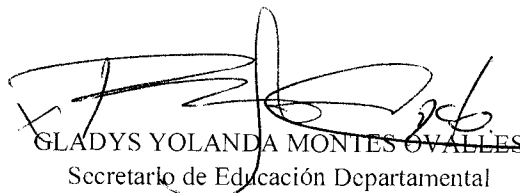
ARTICULO TERCERO

La presente rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca (Ara), a los 20/01/2016

20 ENE 2016


 GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
 Secretario de Educación Departamental

206 045-14-01-2016

Elaboró: Maria Isabel Linares Perales
 Revisó: Marceliano Guerrero Alvarado
 Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco

Aprobó: Gladys Yolanda Montes Ovalles
 Secretaria de Educación Departamental

FmtFecha: dd/MM/yyyy

"Humanizando El Desarrollo"

Página 1 de 1